



Los canales de brujas coagulados por el hielo



Una ciudad que no ha cambiado desde 1562 | Un museo en cada esquina.

BRUJAS, eterna ciudad-museo

Ni Venecia del Norte, ni Amsterdam católica, ni siquiera Atenas de los Países Bajos: el más grande milagro de Brujas es el de haber logrado quedarse como Brujas a través del tiempo. Ciudad de las mil ferias populares, poblada de mil duendes traviosos, que desde lo alto de su majestuosa atalaya - vela por sus canales y por el país llano, cuna privilegiada del arte flamenco.

Si un milagro es una cosa extraña y maravillosa cuya realidad parece extraordinaria, entonces Brujas es un milagro: pero un milagro de equilibrio y belleza increíblemente conservados en el centro del tradicional campo de batalla del continente europeo y en el mismo corazón de la Europa industrial de hoy.

Parece que Brujas se detuvo un buen día y para siempre: un momento de perfección sublime en la certeza de la eternidad. He aquí sin duda el verdadero genio flamenco.

Por sus dimensiones, su respeto razonable y esclarecido de la riqueza cultural de su pasado, y su arte de vivir, Brujas supo verdaderamente permanecer dentro de una dimensión humana. Esto también es otro milagro.

¿Cómo acercarse a Brujas? Hay que hacerlo de puntillas. Al llegar en automóvil o en tren, hay que depositar rápidamente las maletas en el hotel y penetrar en la ciudad vieja a pie. Esta se halla engastada en la antigua corona de sus murallas, en un óvalo casi perfecto.

Es preferible llegar a Brujas de noche: la ciudad se presenta aún más legendaria y hermosa, situada sobre el país llano en un forma soberbia - su altura media es sólo cinco metros - con las tres grandes torres iluminadas que la dominan: San Salvador, Nuestra Señora y la más imponente atalaya de todo Flandes sirven de referencia para orientarse en el camino.

Se debe catar Brujas a pequeños sorbos, sin ninguna prisa. Hay que descubrirla un poco al azar, dejarse llevar por su humor y su fantasía, aun perderse en ella. Se puede pasear por todas partes con la seguridad de estar siempre dentro de un marco cultural maravillosamente conservado.

Centro de comercio internacional desde el siglo XIII actualmente con unos 50.000 habitantes, Brujas cuenta con varias docenas de museos artísticos de gran valor y más de 2 mil edificios históricos, así como con un patrimonio religioso compuesto por un centenar de iglesias, capillas, conventos, abadías, y cerca de 600 "madonas" colocadas en nichos en sendas esquinas de calle.

Antes de empezar su recorrido, el turista ha de conseguir el mapa de la ciudad de Brujas, el cual fue elaborado casa por casa y monumento por monumento. Su primera edición data de 1562, y cuatro siglos después conserva su actualidad con muy pocas variaciones.

El 8 de enero pasado, excavaciones arqueológicas permitieron descubrir - bajo la iglesia de Nuestra Señora - las tumbas de María de Borgoña y de su padre Carlos el Temerario, protectores de Brujas.

Ambos mausoleos volverán a ser colocados en un sitio de honor. El último milagro de Brujas.

(Traducido de "Figaro Magazine")

El nuevo régimen legal de la adopción

Jorge Enrique Romero Pérez

Este año de 1979 ha sido declarado oficialmente el "Año Internacional del Niño" y, precisamente, el libro que comentamos presenta ese lema y constituye una contribución relevante al significado, en el mundo, de la niñez.

Esta monografía del Dr. Gerardo Trejos tiene un prólogo del maestro español Dr. José María Castán Vázquez —hijo del connotado jurista Castán To-beñas— de quien recibimos y escuchamos el curso sobre Derecho Privado Español allá en el Instituto de Cultura Hispánica, en 1973. Este profesor de la Universidad Complutense de Madrid señala que la "bibliografía sobre el derecho de familia alcanza ya en el mundo actual cuotas muy altas por la cantidad y calidad de los títulos que, en forma creciente, vienen enriqueciéndola desde hace algunos años". Y, en lo referente a nuestro país, este docente indica que "Costa Rica no ha sido —por cierto, y me es grato constatarlo desde España— nación ajena a esa renovación actual de la legislación y la doctrina del derecho de familia". Así, en el plano legislativo, ese estado ha sido uno de los primeros en tener legislación adecuada en esta materia.

Cabalmente, el Dr. Trejos y el Lic. Arguedas se dieron a la tarea de presentarnos un Código de Familia, debidamente anotado y con glosario, publicado mediante la colaboración de la Editorial Costa Rica y la Asamblea Legislativa, Departamento de Estudios Técnicos.

Como bien reconoce el Dr. Castán, el autor de la monografía reseñada no es desconocedor de ese campo del derecho, baste recordar —además— su obra sobre el derecho de familia costarricense. Así mismo, se debe tener en cuenta el criterio de que ensayos como éste, de la adopción, son un aporte importante en la formación del derecho latinoamericano.

Por lo que atañe a la conformación del libro, se divide en las disposiciones comunes y particularidades de la adopción simple y plena, y el procedimiento para adoptar, con una necesaria introducción acerca de la historia de la adopción en este país y los apartes de la conclusión, los anexos obligados y la respectiva bibliografía básica.

Señala el Dr. Trejos que la adopción es, tal vez, la institución más transformada con la promulgación del Código de Familia.

En el marco de la sociología del derecho, el fenómeno de la adopción bien puede responder a los papeles que desempeña la familia como agencia de socialización y como centro de valores y de referencia para sus miembros en el concepto de la familia nuclear. Además, la orfandad y la "marginalidad" del niño abandonado podrían ver en la adopción una salida que lo condujera a la integración familiar y social. Sin embargo, por otro lado, sabemos que —entre otras instituciones— la familia está en crisis (tocho divorcios diarios en Costa Rica; y, matrimonios atados —literalmente— por la prole usada como rehén, castigo y mordaza en algunas uniones de hombre y mujer). A tal extremo que el hecho real y operante es la desintegración familiar y la formación de nuevos papeles sociales y funciones del grupo familiar, en su constante adaptación a los requerimientos de la sociedad industrializada, burocratizada y deshumanizante.

Así las cosas, la legislación familiar tiene el medular problema de resultar desfasada y de ser irrelevante para ese reto de la sociedad actual.

Entre otras consideraciones, cabe decir que ya el Código de Familia es anacrónico, es más de un capítulo y que su miopía sobre las uniones de hecho (numerosas en el país) y sobre la prole de esos matrimonios de hecho, como su consagración de las formalidades estatales, hacen de ese cuerpo jurídico un fósil ante la dinámica social. Sin embargo, ya es bastante en nuestro medio con la existencia de ese código familiar. Ahora, de lo que se trata es de reformarlo.

Este libro del Dr. Trejos, en su contenido y análisis, presenta la temática de la adopción en un cuadro global integrado por la jurisprudencia nacional y la comparación legislativa y experiencial con textos y realidades extranjeras, ilustradoras de la fenomenología interior.

Certeramente apunta el Dr. Trejos que "la adopción, más que cualquier otra rama del derecho de familia, ha evolucionado profundamente en el derecho costarricense. Su carácter actual no es el que tenía en 1934". Agrega que cualquier intento de reforma debe facilitar la constitución del mayor número de vínculos adoptivos —ya sea por medios simples o plenos, respectivamente—, atenuando obstáculos que encuentren los posibles adoptantes y propiciar la integración del menor de edad a su familia adoptiva.

Sin duda esta obra, editada en 1978, es de por sí una excelente y oportuna contribución a la celebración del "Año Internacional del Niño".